

135052

COMISARIO

Quito, 01 junio 2009

Señores Accionistas

EMPRESA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A. EMFRINFOR

Presente.-

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de EMPRESA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A. EMFRINFOR.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de EMPRESA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A. EMFRINFOR presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2008.

2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de LA EMPRESA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A. EMFRINFOR, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión,

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, en razón a que la empresa no ha realizado actividad económica alguna. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión no se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de LA EMPRESA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A. EMFRINFOR. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.

6. El no tener actividad se debe a que por la situación política del País, se está implementando la nueva Ley de Contratación Pública, razón por la cual las normas están cambiando y siendo la principal actividad de la Compañía, Software para el sector público sus actividades se encuentran paralizadas.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

Atentamente

Santiago Castillo Aguayo

